

PROYECTO COMÚN DE ESCISIÓN PARCIAL DE FINECOPENSIÓN EPSV INDIVIDUAL

30 de mayo de 2024

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN	4
2.1.	REPRESENTACIÓN GRÁFICA	5
3.	INCIDENCIA DE LA ESCISIÓN EN EL RÉGIMEN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS Y BENEFICIARIOS, LAS EPSV IMPLICADAS Y EN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS FRENTE A TERCEROS	7
4.	ANÁLISIS ECONÓMICO	8
5.	EFFECTOS CONTABLES DE LA ESCISIÓN	14
6.	ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS DE ESCISIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE FINECOPENSIÓN EPSV INDIVIDUAL Y GENERALI PREVISIÓN INDIVIDUAL EPSV	14
7.	PUESTA A DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN A FAVOR DE SOCIOS Y BENEFICIARIOS	15
8.	COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO TRAS LA ESCISIÓN	15
9.	AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FECHA DE EFICACIA DE LA ESCISIÓN	15
10.	IMPACTO DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN E INCIDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES	16
11.	PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	16

1. INTRODUCCIÓN

Finecopension EPSV Individual (en adelante, “Finecopension EPSV” o “Entidad”) fue constituida por Fineco Sociedad de Valores, S.A. (en adelante, “Fineco SV” o “Socio Promotor”), el 23 de septiembre de 1996.

La aprobación de esta constitución y de los Estatutos y Reglamento de la Entidad por parte de la Dirección de Seguridad Social del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco se produjo el 8 de agosto de 1996.

La Entidad está inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con el número 190-B y en el Registro Mercantil de Vizcaya en tomo 3.421, libro 0 de Sociedades, folio 14, sección 8, hoja BI-17.260, inscripción 1ª y tiene su sede social en la calle Ercilla, 24 – 2ª planta de Bilbao (Vizcaya).

A la fecha del presente informe, los planes de previsión social adscritos a la Entidad son los siguientes:

Denominación PPSI	Número clave PPSI Gobierno Vasco
PPSI Finecopension Plus	1900002
PPSI Finecopension Renta Fija	1900003
PPSI Finecopension Mixto	1900012
PPSI Liberty Conservador	1900011
PPSI Liberty Equilibrado	1900010
PPSI Liberty Dinámico	1900008

Con fechas 17 y 19 de abril de 2013 las Asambleas Generales de Liberty Previsión, EPSV, como entidad absorbida, y de Finecopension EPSV, como entidad absorbente, respectivamente, aprobaron el proyecto de fusión por absorción de las dos Entidades. La integración de los planes en Finecopension EPSV fue autorizada e inscrita en el Registro de EPSV de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 29 de mayo de 2013, siendo la fecha efectiva de la integración el 1 de junio de 2013. Los planes de previsión integrados en Finecopension EPSV en dicha fecha fueron:

Denominación PPSI	Número clave PPSI Gobierno Vasco
PPSI Liberty Conservador	1900011
PPSI Liberty Equilibrado	1900010
PPSI Liberty Dinámico	1900008

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN

El pasado 15 de junio de 2023, el Grupo Generali firmó un acuerdo para la adquisición de las operaciones de Liberty Seguros en España, Portugal e Irlanda, transacción que obtuvo la aprobación por parte de los reguladores -y por tanto se hizo efectiva-, el 31 de enero de 2024.

Como resultado de dicha operación corporativa, Generali ha comunicado a Fineco SV su intención de trasladar a su EPSV Individual, Generali Previsión Individual, EPSV (en adelante “Generali EPSV”), los PPSI que se integraron en Finecopension EPSV en el momento de la fusión por absorción con Liberty Previsión, EPSV:

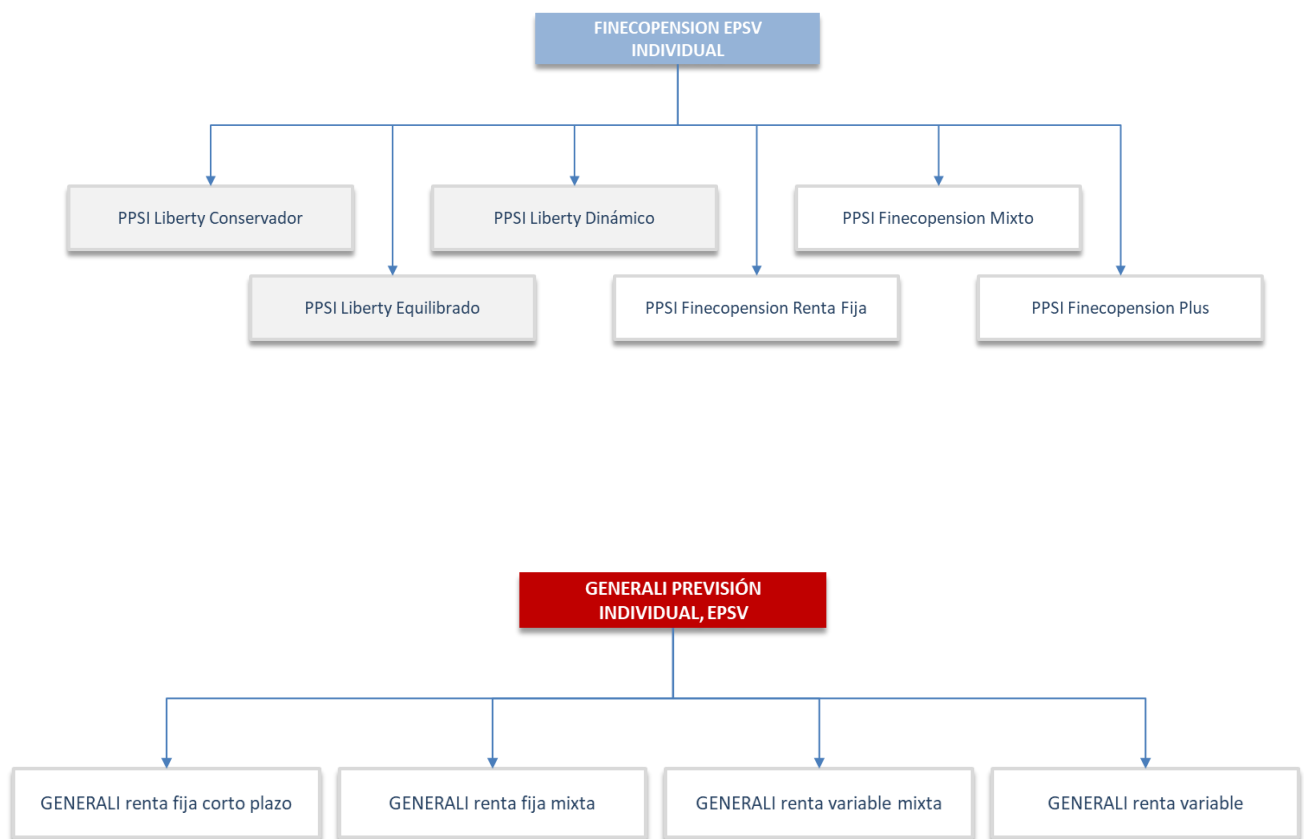
Denominación PPSI	Número clave PPSI Gobierno Vasco
PPSI Liberty Conservador	1900011
PPSI Liberty Equilibrado	1900010
PPSI Liberty Dinámico	1900008

Dicho traslado se realizará a través de la escisión parcial de Finecopension EPSV y el traspaso por sucesión universal a Generali EPSV de los socios y activos afectos de los planes mencionados, asignando en todos los casos a los socios y beneficiarios los derechos económicos, reservas o provisiones técnicas.

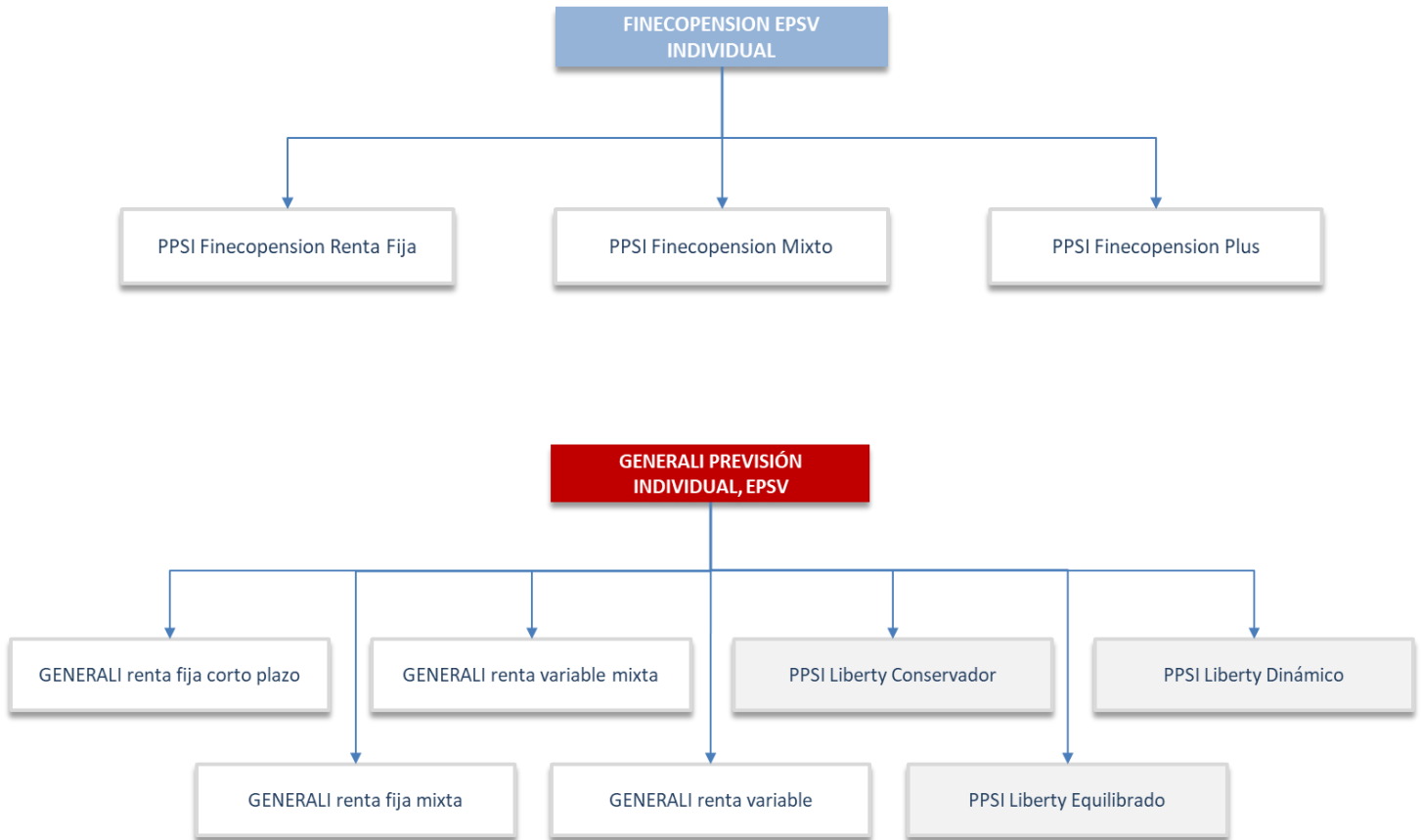
2.1. REPRESENTACIÓN GRÁFICA

A continuación, se representa gráficamente la operación proyectada.

a) Situación inicial



b) Situación tras la escisión



3. INCIDENCIA DE LA ESCISIÓN EN EL RÉGIMEN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS Y BENEFICIARIOS, LAS EPSV IMPLICADAS Y EN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS FRENTE A TERCEROS

La escisión proyectada no comportará una alteración sustancial del régimen de derechos y obligaciones de los socios y beneficiarios de Finecopension EPSV ni de Generali EPSV, en la medida que:

- los planes de previsión individuales que salen de Finecopension EPSV (junto con sus correspondientes reglamentos), se integrarán en Generali EPSV en idénticos términos, procediéndose con posterioridad a las adaptaciones correspondientes a la nueva situación en dichos reglamentos.
- los socios de las EPSV que causen baja antes de la inscripción registral tendrán los derechos que para el caso de baja voluntaria se establece en los estatutos de dichas EPSV, no perdiendo por razón de la escisión los derechos que tuvieran establecidos dichos supuestos.
- el traslado de los planes entre las dos entidades es fiscalmente neutro para los socios integrados en ellos.

Asimismo, la escisión proyectada no comportará una alteración de las obligaciones contraídas frente a terceros dado que, como consecuencia de ésta, Generali EPSV adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones correspondientes.

A la operación de escisión, al responder a un motivo económico válido, le resulta de aplicación el Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI (artículos 101 a 114) de la Norma Foral 11/2013 de 5 de diciembre del impuesto sobre Sociedades de Bizkaia, por el que se regula el régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores, cesiones globales del activo y pasivo y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un estado miembro a otro de la Unión Europea, sin necesidad de ejercitar opción por el régimen, que aplicará de forma automática, salvo acuerdo en contrario. El acogimiento a dicho Régimen Fiscal Especial será comunicado a las autoridades competentes en la forma y plazo establecidos en el artículo 43 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Decreto Foral 203/2013, de 23 de diciembre, del Territorio Histórico de Bizkaia.

Dado que la operación de escisión tiene la consideración de operación de reestructuración en los términos de los aa. 31.2 y 33 de la Norma Foral 1/2011, de 24 de marzo, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (en adelante, la "LITP y AJD"), la Operación de Escisión estará no sujeta a la modalidad de Operaciones Societarias (aa. 1.2º y 31.1 LITP y AJD) y exenta del gravamen, en su caso, de las modalidades de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (art. 58.10 LITP y AJD).

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

A continuación, se presentan los balances auditados y el estado de margen de solvencia de ambas EPSV a 31 de diciembre de 2023.

- Balance de Situación de Finecopension EPSV a 31/12/2023

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Balance al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022 (*)
A. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	7	7.118.055,71	10.357.842,07
B. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7 y 8	11.982,09	-
Derivados		11.982,09	-
C. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	7	58.190.311,95	53.487.413,25
Instrumentos de patrimonio		55.285.232,64	50.622.720,55
Valores representativos de deuda		2.905.079,31	2.864.692,70
D. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		-	-
E. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	7	545.660,40	797.380,38
Depósitos en entidades de crédito		18.562,93	5.470,16
Créditos por operaciones de la actividad de previsión social		-	595,62
Otros créditos:		527.097,47	791.314,60
<i>Créditos con las Administraciones Públicas</i>		<i>115.593,58</i>	<i>184.720,29</i>
<i>Resto de créditos</i>		<i>411.503,89</i>	<i>606.594,31</i>
F. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		-	-
G. DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
H. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	10.2	61.217,79	70.263,78
Provisión por operaciones de la actividad de previsión social		61.217,79	70.263,78
I. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	6	-	-
Inversiones Inmobiliarias		-	-
J. INMOVILIZADO INTANGIBLE		-	-
K. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS		-	-
L. ACTIVOS FISCALES		-	-
M. OTROS ACTIVOS	7	55.984,25	50.776,59
Periodificaciones		55.984,25	50.776,59
N. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL ACTIVO		65.983.212,19	64.763.676,07

Las Notas 1 a 20, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Balance al 31 de diciembre de 2023
(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2023	2022 (*)
A. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7 y 8	9.803,23	42.997,16
B. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
C. DÉBITOS Y OTRAS PARTIDAS A PAGAR	11	274.124,41	290.468,49
Deudas por operaciones de la Actividad de Previsión Social		40.553,80	58.645,22
<i>Deudas con Socios</i>		40.553,80	58.645,22
Deudas con Entidades de Crédito		666,62	210,84
Otras Deudas:		232.903,99	231.612,43
<i>Deudas con Administraciones Públicas</i>		26.733,60	35.350,60
<i>Resto de deudas</i>		206.170,39	196.261,83
D. DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
E. PROVISIONES TÉCNICAS		65.577.067,58	64.316.035,05
Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social		65.577.067,58	64.316.035,05
<i>Provisiones matemáticas</i>	10.2	61.217,79	70.263,78
<i>Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios</i>	10.1	65.515.849,79	64.245.771,27
F. PROVISIONES NO TÉCNICAS		-	-
G. RESTO DE PASIVOS		-	-
Pasivos por asimetrías contables		-	-
H. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		65.860.995,22	64.649.500,70
A. FONDOS PROPIOS	9	122.216,97	114.175,37
Fondo Mutual		50.050,61	50.050,61
Reservas		64.124,76	55.584,62
<i>Reserva legal</i>		64.124,76	55.584,62
<i>Reserva voluntaria</i>		-	-
Resultado del Ejercicio		8.041,60	8.540,14
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		-	-
C. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
PATRIMONIO NETO		122.216,97	114.175,37
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		65.983.212,19	64.763.676,07

Las Notas 1 a 20, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

- Estado de margen de solvencia de Finecopension EPSV a 31/12/2023

	2023
Activos libres de todo compromiso	346.290,77
Tesorería asignada al fondo mutual	50.050,61
Total activos no afectos a cobertura de provisiones técnicas (Nota 7)	396.341,38
Débitos y otras partidas a pagar (Nota 11)	(274.124,41)
Fondo Mutual (Nota 9.1)	(50.050,61)
Cuantía mínima del margen de seguridad (Nota 9.2)	(65.515,84)
Superávit (Déficit) de margen de seguridad	6.650,52

- Balance de Situación de Generali EPSV a 31/12/2023

GENERALI PREVISION INDIVIDUAL, Entidad Previsión Social Voluntaria

BALANCES al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Importes en euros)

A) ACTIVO	Notas	2023	2022
A.1.) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	971.414,49	2.515.913,52
A.3.) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		41.454.961,03	38.981.735,63
I. Instrumentos de patrimonio	5	9.803.405,92	8.253.338,59
II. Valores representativos de deuda	5	31.651.555,11	30.728.397,04
A.5.) Préstamos y partidas a cobrar		117.512,09	113.194,61
IX. Otros créditos	5	117.512,09	113.194,61
A.8.) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		21.072,71	28.721,50
IV. Otras provisiones técnicas		21.072,71	28.721,50
A.13.) Otros activos		298.293,38	264.056,31
III. Periodificaciones	5	298.293,38	264.056,31
TOTAL ACTIVO		42.863.253,70	41.903.621,57

A) PASIVO	Notas	2023	2022
A.3.) Débitos y partidas a pagar		183.202,90	80.083,49
IX. Otras deudas	5	183.202,90	80.083,49
A.5.) Provisiones técnicas		42.580.050,80	41.723.538,08
III. Provisión por operaciones de la actividad de previsión social	7	42.580.050,80	41.723.538,08
TOTAL PASIVO		42.763.253,70	41.803.621,57
B) PATRIMONIO NETO			
B.1.) Fondos Propios		100.000,00	100.000,00
I. Fondo Mutua	6	100.000,00	100.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO		100.000,00	100.000,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		42.863.253,70	41.903.621,57

- Estado de margen de solvencia de Generali EPSV a 31/12/2023

14. **ESTADO DEL MARGEN DE SEGURIDAD**

Conforme a los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto 92/2007, la Entidad esta obligada a constituir un margen de seguridad, consistente en la exigencia de fondos propios (margen de seguridad) que contará con un importe mínimo del 0,125% de las provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asuma el riesgo de la inversión.

Se permite llevar a cabo su constitución en un máximo de 10 años a partir del año 2016 a razón de una décima parte cada año.

A continuación se muestra el estado del margen de seguridad de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Activos	100.000,00	100.000,00
Fondo Mutual desembolsado	100.000,00	100.000,00
Margen de seguridad (0,125% de las provisiones matemáticas no reaseguradas)		
Provisiones matemáticas no reaseguradas	42.558.978,09	41.694.816,58
Margen de seguridad constituido (*)	42.558,98	36.482,96
Exceso / (defecto) margen de seguridad legal	57.441,02	63.517,04

(*) Constitución en una máximo de 10 años, a partir del ejercicio 2016, a razón de una décima parte cada año

A continuación, se detallan los saldos de las provisiones por operaciones de la actividad de previsión social, el número de participaciones y los valores liquidativos de cada parte alícuota a 24/05/2024, de los planes que se van a traspasar de Finecopension EPSV a Generali EPSV:

Datos a 24/05/2024			
Denominación PPSI	Provisiones técnicas (€)	Participaciones	Valor Liquidativo
PPSI Liberty Conservador	578.191,14	74.663,44	7,74
PPSI Liberty Equilibrado	426.217,82	38.849,37	10,97
PPSI Liberty Dinámico	991.263,20	72.102,42	13,75

Dichas provisiones técnicas están invertidas en carteras de activos financieros de acuerdo con las respectivas Declaraciones de Principios de Inversión de los planes y con los criterios de diversificación de las inversiones contemplados en la normativa. En concreto, a 24/05/2024, la composición de las carteras de inversión de los planes que se traspasan es la siguiente:

C40FEC		20240524							
Suma de C40EFP						C10TIP	C40COD	C10NBR	
						EPV		PDL	
						PCL		PEL	
						PLAN LIBERTY	PLAN LIBERTY	PLAN LIBERTY	
						CONSERVADOR EPSV	DINAMICO EPSV	EQUILIBRADO EPSV	
DES_TIPOLOGIA_JTG	DES_PRODUCTO_JTG	C07NBR	C07ISI						
DERIVADOS	Productos Derivados-Futuros	FUTURO EUREX S/EUROSTOXX VTO.15.06.2024	DE000C6XKBW6					0,00	
		FUTURO EUREX S/MSCI WORLD VT.21.06.2024	DE000CGFTDY6					-73,75	
		FUTURO EURO FX CURR FUT VTO 17.06.2024						-518,58	
	Productos Derivados-Opciones Pur	PUT E-STOXX 50 VTO 21.06.2024 A 3900	DE000C6EXLQ0					-8,00	
Total DERIVADOS								-592,33	
LIQUIDEZ	Cuenta Corriente_Eur					50.897,01		69.852,30	
	Cuenta Corriente_USD	(en blanco)	(en blanco)			6.888,34		31.824,41	
Total LIQUIDEZ						57.785,35		101.676,71	
RENTA VARIABLE	Participacion Fondos Inversion	PART. DB X-TRACKERS MSCI WORLD ETF (DR)	IE00BJ0KQD92			28.998,72		92.232,04	
		PART. FINANCIALS CREDIT FUND FI -X-	ES0136469022			26.936,83		52.774,19	
		PART. FON FINECO GESTION FI	ES0138382033			52.975,73		35.666,23	
		PART. FON FINECO GESTION II FI	ES0164813034			51.445,72		55.288,74	
		PART. FON FINECO GESTION III FI	ES0139112009			19.672,92			
		PART. FON FINECO INVERSION FI	ES0137396000			25.148,15		138.951,41	
		PART. FON FINECO RENTA FIJA INT. FI -I-	ES0114592035			106.568,87			
		PART. FON FINECO RENTA FIJA PLUS FI	ES0162916037			90.229,08			
		PART. INVESCO S&P 500 UCITS ETF	IE00B3YCGJ38			20.088,18		170.271,24	
		PART. ISHARES CORE MSCI WORLD UCITS ETF	IE00B4LSY983					63.960,85	
		PART. ISHARES MARKIT IBOXX EU CBND	IE0032523478			52.929,92			
		PART. ISHARES MSCI EM ESG ENHANCED USA-A	IE00BHZPJ239			5.397,59		65.556,98	
		PART. ISHARES MSCI JAPAN ESG ENH USD-D	IE00BHZPJ346			4.465,10		65.296,39	
		PART. LYXOR ETF S&P 500	LU0496786574					184.888,15	
		PART. MULTIFONDO AMERICA FI -A-	ES0165092034					12.618,80	
		PART. MULTIFONDO EUROPA FI -A-	ES0138614039					11.234,83	
		PART. X-TR II USD CASH SWAP(EFF.RATE TR)	LU0321465469			36.916,40		66.449,52	
Total RENTA VARIABLE						521.773,21		872.160,20	
Total general						579.558,56		973.244,58	

Generali EPSV ha solicitado a Finecopension EPSV que el traspaso del patrimonio de los planes a su EPSV se haga en efectivo, una vez liquidadas las posiciones en activos financieros.

Por último, se detalla el número de socios y beneficiarios a 24/05/2024, de los planes que se van a traspasar de Finecopension EPSV a Generali EPSV:

Datos a 24/05/2024		
Denominación PPSI	Número de socios	Número de beneficiarios
PPSI Liberty Conservador	45	2
PPSI Liberty Equilibrado	28	0
PPSI Liberty Dinámico	46	0

5. EFECTOS CONTABLES DE LA ESCISIÓN

Las actuaciones correspondientes se considerarán realizadas por cuenta de cada una de las EPSV resultantes de la operación a efectos contables a partir de la fecha efectiva de escisión.

6. ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS DE ESCISIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE FINECOPENSION EPSV INDIVIDUAL Y GENERALI PREVISIÓN INDIVIDUAL EPSV

La escisión proyectada habrá de ser necesariamente aprobada por las Asambleas Generales de ambas entidades con mayoría de dos tercios, ajustándose estrictamente al contenido del presente proyecto de escisión parcial, con los requisitos y formalidades establecidos en la normativa aplicable y en los estatutos de cada Entidad.

7. PUESTA A DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN A FAVOR DE SOCIOS Y BENEFICIARIOS

Finecopension EPSV informará a todos sus socios y beneficiarios de los acuerdos tomados por la Asamblea General de Socios de la Entidad y del presente proyecto de escisión, así como facilitará a Generali EPSV los estatutos de la Entidad y los reglamentos de cada uno de los planes traspasados.

Generali EPSV informará a todos sus socios y beneficiarios de los acuerdos tomados por la Asamblea General de Socios de la Entidad y del presente proyecto de escisión, así como pondrá a su disposición los nuevos estatutos y reglamentos adaptados a la nueva situación.

A fin de garantizar adecuadamente el derecho de información de los socios y beneficiarios de ambas EPSV, éstas, una vez celebradas las Asambleas Generales de ambas entidades, pondrán a disposición de dichos socios y beneficiarios en sus respectivas páginas web (página web del Grupo Fineco www.fineco.com y página web de la gestora Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros, respectivamente) una carta informativa sobre la escisión, en la que se harán constar los acuerdos adoptados y el derecho del que disponen los socios y beneficiarios a movilizar sus derechos económicos a otra EPSV en cualquier momento.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO TRAS LA ESCISIÓN

Finecopension EPSV tiene previsto realizar dos sustituciones de miembros en su Junta de Gobierno y Asamblea, ambos en representación del socio promotor. Dichos nombramientos se propondrán en la misma reunión de la Junta de Gobierno donde se presente este proyecto de escisión, aunque se producen por razones ajenas al mismo.

Por tanto, la operación en sí misma no tendrá impacto en la composición de los órganos de gobierno de ninguna de las dos entidades, Finecopension EPSV o Generali EPSV.

9. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FECHA DE EFICACIA DE LA ESCISIÓN

Con arreglo a lo dispuesto en la normativa específicamente aplicable, la efectividad de los acuerdos de escisión a adoptar por la Asamblea de Finecopension EPSV y Generali EPSV estará sujeta a la preceptiva autorización administrativa por parte del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, u órgano administrativo competente, y a su consecuente inscripción en el Registro de EPSV de Euskadi.

En todo caso, se propondrá al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco que la escisión proyectada sea inscrita en el Registro de EPSV de Euskadi y adquiera plena eficacia desde el 1 de julio de 2024.

Sin perjuicio de lo anterior, la eficacia de la operación proyectada estará condicionada a que los órganos de gobierno de las EPSVs intervinientes en dicha operación, adopten los acuerdos necesarios para la formalización de dichas acciones.

10. IMPACTO DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN E INCIDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES

La operación no tendrá impacto de género ni afectará a la responsabilidad social empresarial de Finecopension EPSV ni de Generali EPSV.

11. PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

Se presentarán para su inscripción los acuerdos y documentos susceptibles de ser registrados en el Registro Mercantil por parte de Generali EPSV.

El presente Proyecto ha sido formulado y suscrito por las Juntas de Gobierno de Finecopension EPSV y de Generali EPSV, reunidas el 30 de mayo de 2024, y en conformidad con el mismo es firmado por todos sus miembros:

Junta de Gobierno de Finecopension EPSV:

SECRETARIA NO MIEMBRO:

Dña. Esther Arriola García

VICEPRESIDENTA:

Dña. Elena Gastaca Abásolo

VOCAL:

D. Zenón Vázquez Irizar

VOCAL:

D. Jon Recacoechea Agara

VOCAL:

D. Jose Luis Amézaga Lopategui

PRESIDENTE:

D. Enrique Kaibel Axpe

VOCAL:

D. Bruno Alcibar Castellanos

VOCAL:

D. Jose Miguel Ayerza Mendiburu

VOCAL:

D. Ane Rodríguez Pérez

VOCAL:

Dña. Isabel Sánchez Martínez

Junta de Gobierno de Generali EPSV:

SECRETARIA:

Dña. Eneritz Fernández Arrilucea

VICEPRESIDENTE:

D. Alfonso Goenaga Aramburu

VOCAL:

Dña. Vanessa García Loma

PRESIDENTE:

D. Jon Eguzkitza Merino

VOCAL:

D. Íñigo Aldea Pascual

VOCAL:

Dña. Patricia Esteban Cortés